ADENDA Nº 1
AL CONTRATO ABIERTO MH Nº 144/2012
"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Escaleras Mecánicas del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de Junio del año dos mil catorce, el **Ministerio de Hacienda**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora **MIRTHA PERALTA DE CAMP**, Directora de Apoyo, con Cédula de Identidad Civil Nº 350.219, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 67 de fecha 05 de febrero de 2014, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Facundo Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero – Asunción, representada para este acto por el Sr. **EDUARDO CEGELNICKI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.222.106 en calidad de Apoderado de la Empresa, según Escritura de Poder Especial N° 11, del 2 de marzo del 2010, formalizada ante el Escribano Público Luis Casabianca Boettner, titular del Registro N° 750. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80004682-0, y conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación Resolución DNCP Nº 1869/2011, Art. 9°, inciso d); emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución DA Nº 140 de fecha 02 de Junio de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 09 de Octubre de 2012, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2012- **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Escaleras Mecánicas del Ministerio de Hacienda", (ID Nº 240.791),** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución DA Nº 926 de fecha 18 de septiembre de 2.012.----------

PRIMERA: OBJETO.----------
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas al Contrato MH Nº 144/2012 denominado **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Escaleras Mecánicas del Ministerio de Hacienda",** en la cual se realiza la modificación de su Cláusula Tercera: *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DEL CONTRATO*; específicamente en su numeral 3.1 Cláusula Quinta: *VIGENCIA DEL CONTRATO*; así como la Cláusula Décima: *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,* específicamente en su numeral 10.1, las que quedarán como sigue:----------

Cláusula Tercera: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DEL CONTRATO**. ----------

3.1. El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato, se encuentra previsto dentro de la partida 200, Objeto del Gasto 240 con fuente de

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO ABIERTO MH Nº 144/2012
"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Escaleras Mecánicas del Ministerio de Hacienda"

financiamiento 10 Presupuesto General de Gastos de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2012, 2013 y 2014.----------

Cláusula Quinta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de Diciembre del 2014.----------

Cláusula Décima: **FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

10.1. **EL PROVEEDOR** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del Contrato y Adenda, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL PROVEEDOR**. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

SEGUNDA: ALCANCE----------
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Escaleras Mecánicas del Ministerio de Hacienda"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes, la presente Adenda al Contrato Abierto MH Nº 144/2012, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

EDUARDO CEGELNICKI
APODERADO

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MIRTHA PERALTA DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO